



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1994.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la Resolución N° 2184/93 en cuanto a las contrataciones de agentes que a continuación se detallan:

Magistrados y funcionarios:

2 secretarios de juzgado

1 prosecretario administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

1 auxiliar administrativo

para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación